



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

| | | | | |
|----------------------|-------|------|--|----------------------|
| FECHA DE ELABORACIÓN | | | CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | NÚMERO DE CONTROL |
| DÍA | MES | AÑO | | J - 061 -2014 |
| 02 | JULIO | 2014 | | |

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

MOGA641130SA6

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

NACIONALIDAD:

MEXICANA

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):

SUIZA No. 20 COL. MEXICO 68, C.P. 53260 NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

SUIZA No. 20 COL. MEXICO 68, C.P. 53260 NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO

TELÉFONO:

01-55-53.64.23.64

TELEFAX:

01-55-53.64.33.10

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

LIBRO 30, ACTA 67, AÑO 1965, JUZGADO NOVENO DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:

LIBRO 30, ACTA 67, AÑO 1965, JUZGADO NOVENO DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL:

SUSTANCIAS QUIMICAS

SUBGIRO COMERCIAL:

SUSTANCIAS QUIMICAS

ÓRGANO USUARIO:

HOSPITAL PARA EL NIÑO

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

HOSPITAL PARA EL NIÑO

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

DR. LEONARDO ALEJANDRO REZA HERNANDEZ

TELÉFONO:

2174920 Y 2173964

NÚMERO DE REQUISICIÓN:

129-2014

AD-030-2014

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE
INVERSIÓN):

CORRIENTE

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O CONCURRENTE):

ESTATAL

PARTIDA PRESUPUESTAL:

2511

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

**MTRO. ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

C. ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|-----------|----------|-----------|
| DÍA | MES | AÑO |
| 11 | 7 | 14 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES: SUSTANCIAS QUIMICAS

TIEMPO DE ENTREGA: DEL 24 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL PARA EL NIÑO, PASEO COLON Y PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA, 50170 TOLUCA EDO. DE MEX.

IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): **s97,846.00** (NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION FACTURA

GARANTÍA DE ANTICIPO: N/A

AJUSTE DE PRECIOS: N/A

GARANTIAS:

N/A

15.- SI EL MONTO TOTAL ADJUDICADO NO REBASA LOS \$174,000.00 PESOS, EL PROVEEDOR QUEDARA EXCENTO DE PRESENTAR DICHAS GARANTIAS.

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EL PROVEEDOR EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SI EL PROVEEDOR TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA DE LA ENTREGA SE OBLIGA A PAGAR EL 1% POR CADA DÍA DE **DEFASAMIENTO**, SIN REBASAR EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA PARTIDA SOLICITADA ADJUDICADA Y SE APLIQUE EL 10% SOBRE LAS PARTIDAS NO ENTREGADAS DE ACUERDO AL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 87 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS EN RELACION CON EL ARTICULO 120 FRACCION VII DE SU REGLAMENTO. NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL INSITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, PODRA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS CUANDO, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE CRETE LA INCLUSIÓN DE EL PROVEEDOR EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS HASTA 12 MESES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO


| ANEXO UNO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN |
|-----------|----------------------|
|-----------|----------------------|

OBSERVACIONES

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR


MTRO. ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


C. ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
|-----|-----|-----|

| | | |
|----|---|----|
| 11 | 7 | 14 |
|----|---|----|

